

- e) Gestión y facturación servicio de aguas.
- f) Planta Depuradora.
- g) Dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por los negociados o unidades de ella dependientes.

J) Sección de Establecimientos y Gestión Administrativa.

Tendrá las funciones de tramitación, gestión y propuesta de los expedientes relativos a:

J-1.- VIAS PUBLICAS:

- a) Autorización de uso de la vía pública para instalación de plataformas, toldos y veladores.
- b) Autorización para la instalación de kioscos desmontables.
- c) Equipamiento y mobiliario urbano.
- d) Limpieza, gestión y control administrativo.
- e) Autorización para accesos a garajes y establecimientos con ocupación de aceras.-

J-2).- ESTABLECIMIENTOS:

a) Establecimientos inocuos:

- licencias de apertura
- cambios de titularidad
- autorización de traslado

b) Establecimientos sometidos al RAMINP: propuestas al Consejo de Gobierno de:

- Concesión de licencia de apertura
- Cambios de titularidad

c) Establecimientos sometidos al reglamento de Espectáculos y Actividades Recreativas: propuesta al Consejo de Gobierno de:

- Concesión de licencia de apertura
- Cambios de titularidad

d) Autorización de espectáculos taurinos.

e) Comisión Técnica de la Ciudad Autónoma de Melilla.

f) Gestión y mantenimiento de la Plaza de Toros.

g) Mantenimiento de Mataderos y Mercados.

J-3).- CEMENTERIOS:

- a) Gestión y control de Cementerios Municipales y Servicios Funerarios.
- b) Gestión y control de Tanatorio y Crematorio.-

J-4).- GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

- a) Seguimiento de expedientes de contratación administrativa.
- b) Gestión y control de expedientes.

J-5).- RECLAMACIONES:

- a) Tramitación de los expedientes de responsabilidad patrimonial y de los expedientes administrativos en general.